

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa SFSS-OL-001/2001
Expediente RIFM-017/98
131906

Cve. Crédito 4731105607
R.F.C. AICJ7402245F1



NOMBRE: AVILA CHACON JULIO CESAR
DOMICILIO: NOGALAR 7055
COLONIA: ZARAGOZA, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS, **C.P.:** 26860
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Oficio ALEFSJ/0080/2019

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IX, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de Mayo de 2018 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 40 minutos, del día 2 del mes de Septiembre del año de 2019, LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 09/08/2019, toda vez que el contribuyente AVILA CHACON JULIO CESAR se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente AVILA CHACON JULIO CESAR en razón de las siguientes circunstancias:

SE NOTIFICA POR ESTRADOS EL MANDAMIENTO DE EJECUCION DE FECHA 09/08/19 PRIMER INFORME DE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZADO EL CONTRIBUYENTE PARA REQUERIR PAGO 20/08/19, SEGUNDO INFORME DE FECHA 27/08/19 LO ANTERIOR EN RELACION AL REQUERIMIENTO DE PAGO DEL CREDITO DE EJECUCION FISCAL: 4731105607 NO. MULTA SFSS-OL-001/2001.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 20/08/2019, levantada por el C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO y 27/08/2019, levantada por el C. CASTAÑEDA LUNA FERNANDO V en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 09/08/2019, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de AVILA CHACON JULIO CESAR.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 10 DE MARZO DE 2020
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

Firma Electrónica

QgKhHhfXuHYuNEqovxdq6wvAZ0sjOIwsFeCSalbFeAk+rkVvbOwWoFISclHeuf6kZbMCzie02pKg0cg/GN9azZKTHOKVAtkU58J+uQvgr
r6yTXw9EO+6XTXlabOnUMIYpgMsMLaoGywt34uOSLQEyRDb2hHE3DuWZnn/VtRzTixHzoL8Z8FP2Tizu2VhoYQL+81f9bqWgp6gePsDD1
Qht/djllR3ofuraw2EyFX2iilAEAs8quyWuoYpBD/sEPM1aH6NVj6cVnRikf/TwAjft+oZ3NwWYJvZI+Qs3YQI6y5po/DgpT6fsW5G3/Aa
1OeNPKZISOjR+5Rxgjhajl3hTgw==

Cadena Original

|4731105607|4|0|Mar 10 2020 3:39PM|ALEFSJ/0080/2019|31|AICJ7402245F1|AVILA CHACON JULIO CESAR|

